



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 093-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería RHEO PHARMA, con razón social RHEO PHARMA PERU S.A.C., con oficina administrativa ubicada en Calle Grimaldo del Solar N°162, Int. 804B, Urb. Leuro – Miraflores - Lima – PERU y almacén ubicado en Jr. República de Ecuador N° 495 – Lima - Lima – PERU (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería MEDIC LOGISTIC S.A.C.) - Lima – PERU, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos; distribuidos a condiciones de temperatura controlada; consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 098-I-2023 de fecha 12 de abril del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-014184-1 de fecha 07 de febrero del 2023.

Este Certificado es **válido** a partir del **12 de abril del 2023** hasta el **12 de abril del 2026**.

Lima, 13 abril del 2023.



.....
Q.F. José Carlos Saravia Paz Soldán
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15-25 °C.

JCSP/GILL/EUA/eua

Av. Parque de las Leyendas N° 240,
Urb. Pando – San Miguel, Lima 32 – Perú
www.digemid.minsa.gob.pe
Central Telefónica: (511) 631-4300 Central
Telefónica: (511) 631-4300

